

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

9293 Orden CUD/548/2021, de 1 de junio, por la que se nombra Presidenta del Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España, O.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1/2015, de 24 de marzo, reguladora de la Biblioteca Nacional de España, el Real Patronato es el órgano rector colegiado de la Biblioteca Nacional de España. Su Pleno está integrado por un mínimo de diecisiete vocales y un máximo de treinta, once de los cuales tendrán el carácter de natos conforme al Estatuto, y el resto el carácter de designados, siendo nombrados y separados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte entre personas de reconocido prestigio o competencia en el ámbito de la cultura, la investigación científica y la economía o que se hayan distinguido por su colaboración o apoyo a la Biblioteca Nacional de España, teniendo en cuenta el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres. El apartado 5 del citado artículo señala que el Pleno del Real Patronato elegirá, entre los vocales por designación, a quienes ocupen la Presidencia y la Vicepresidencia, que serán nombrados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte por un período de cinco años.

Una vez efectuada la correspondiente elección por el Pleno del Real Patronato en su sesión del día 27 de abril de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 6 de la Ley 1/2015, de 24 de marzo, he resuelto:

Primero.

Nombrar Presidenta del Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España a doña Elvira Lindo Garrido.

Segundo.

De conformidad con lo señalado en el artículo 6.5 de la Ley 1/2015, de 24 de marzo, el nombramiento efectuado mediante la presente orden tendrá una duración de cinco años.

Madrid, 1 de junio de 2021.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.